

solicitando sea adjudicado el remate por que se rigen las mismas.

A los efectos de la adjudicación hace constar que se encuentra en posesión de la Licencia Fiscal y carnet de responsabilidad de Empresa, que una vez examinado por los señores de la Mesa retirará en el acto.

Declaración jurada

Como firmante de la proposición declaro, bajo mi responsabilidad y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no estoy comprendido en ninguna de las causas de inca-

pacidad o incompatibilidad generales ni en las expresamente detalladas en los artículos 4.º y 5.º del mismo Reglamento para optar a esta clase de subastas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villoslada de Cameros, 1 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.037-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 18/75, por intervención del vehículo automóvil «Renault», matrícula 650-LX-64, propiedad de doña Benita Lozano Figuero, con residencia en Francia.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por doña Benita Lozano Figuero a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, artículo 1.º en relación con el 10 que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le impone una multa por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a partir del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1975.—El Administrador.—4.771-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 45/75, por intervención del automóvil marca «Vauxhall 101», matrícula EXJ 112 D, propiedad de James Hutchinson, con residencia en Inglaterra.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por James Hutchinson a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por su artículo 17, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días a partir del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1975.—El Administrador.—4.770-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 36/74, por intervención del automóvil marca «Volkswagen 1300», matrícula número 9354 BU 94, propiedad de Joachim Oliveira, del cual se desconoce su actual paradero.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joachim Oliveira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por su artículo 17, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que de-

berá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 9 de junio de 1975.—El Administrador.—4.769-E.

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 93/75, en relación con la intervención de un automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 1838-GZ-78 de Francia, por supuesta infracción de su propietario Iñia Mesaoud Ben Salah, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se considerará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con una aplicación de una penalidad al artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de junio de 1975.—El Administrador.—4.725-E.

SEO DE URGEL

Por el presente se notifica al propietario desconocido del automóvil marca «Morris» MG-1100, sin placas de matrícula, aunque presuntamente andorrano, con número de motor 16-GA-U-H-27530, sin número de bastidor, que dispone de un plazo de diez días a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente con su documentación personal y la del vehículo, para la defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia, por no reexportar el vehículo.

Seo de Urgel, 11 de junio de 1975.—El Administrador.—4.758-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don François Vallecillo, cuyo último domicilio conocido es Treviño, número 1 bis, Madrid, y don Francisco Ramón Escriche Carabia, cuyo último domicilio conocido es Bachiller, 27, 13, 36.ª, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo «Jaguar», matrícula 3387 DE 69, al ceder François Vallecillo dicho vehículo a don Francisco Ramón Escriche

Carabia sin reunir ambos las condiciones exigidas para el uso del régimen de importación temporal de automóviles, uso del régimen por el señor Vallecillo coincidiendo con la prestación de servicios personales y uso del régimen del señor Escriche Carabia sin ser residente en el extranjero.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que hagan efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia, 28 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.531-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 141 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica número 73 del polígono número 3 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, no consta; linderos: al Norte, Juan Mitjanas Pous; al Este, camino; al Sur, el Estado; al Oeste, José María Reig Pi; cultivos, pinar; superficie 47 áreas 80 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.470-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 140 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 1975 de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica

número 55 del polígono número 3 de Villademar; titular en Catastro, el Estado; paraje Palau Borrrell; lindero: al Norte, Jaime Roura Almar, Rosendo Estany Ciré y Fermín de Ventalló; al Este, con Jaime Roura Almar y Rosendo Estany Ciré; al Sur, con José Armengol Verge; María Roig Pineda y José María Reis Pi; al Oeste, con Dolores Colomer y Vilanova y Enrique Paires Vergés; cultivos, pinar y erial; superficie, 3 hectáreas 500 áreas 66 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que con venga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El jefe de la Sección.—V.º B.º El Delegado de Hacienda.—4.469-E.

LEON

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de abril de 1975, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 102 metros cuadrados, de forma triangular, sita en la ciudad de León, calle de la Corredera, número 28, parcela catastral número 50-02-041, que linda: Frente, calle de su situación; izquierda, finca de doña Justa Gutiérrez Zabidi, y fondo, fincas de doña Teresa y don Agustín de Celis Rodríguez.

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 23 de mayo de 1975.—El jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º El Delegado de Hacienda.—4.287-E.

LÉRIDA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se ha formulado oposición por los interesados o representantes legales que justifique su derecho de propiedad o que se halla vigente la obligación que garantizaban.

Lérida, 6 de mayo de 1975.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.381-E.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número del registro	Nombre del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
22- 1-1952	21	15	J. Duro Oriol	Juzgado de Instrucción de Lérida	Libertad provisional	750
19- 2-1952	18	44	M. Solsona Pilos	Juzgado Instrucción Tamarite Litera	Libertad provisional	1.500
18- 3-1952	19	80	J. Solany Balcells	Juzgado Municipal Paláu Anglesola	Expropiación forzosa	1.100
22- 4-1952	31	130	C. A. M. P. S. A.	Gobernador civil	Permiso explotación	16.800
5- 5-1952	7	144	J. Pina	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	Aprovechamiento madera	8.717
13- 6-1952	11	174	Maderas Capdevila	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	Aprovechamiento madera	4.520
3- 7-1952	4	194	J. Altisent	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	Aprovechamiento forestal	2.758
27-11-1952	34	426	R. Peralta	Juzgado número 13 de Barcelona	Libertad provisional	1.000
6-12-1952	4	432	J. Cases	Juzgado de Primera Instancia de Solsona	Arrendamiento rústico	1.000
30-12-1952	30	465	Jcto. Juzgado Seo de Urgel	No consta	No consta	1.000
6- 2-1953	7	30	J. Cases	Juzgado Comarcal de Solsona	Alquileres	780
15- 4-1953	176	177	Ayuntamiento de Montanisell	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	Aprovechamiento madera	9.959
16- 4-1953	180	181	A. Padullés	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	Aprovechamiento madera	10.611
4- 8-1953	289	280	Scto. Juzg. Com. Molleru	Juzgado Comarcal de Mollerusa	Infraacción Código	1.455
8- 9-1953	310	300	Ayuntamiento de Rialp	D. Gral. Obras Hidráulicas	Garantía obras	14.373
18- 9-1953	313	303	J. Querol	Juzgado Comarcal de Tárrega	Responder como tutor	700
19- 9-1953	318	308	A. Gros	Juzgado de Primera Instancia de Solsona	Consignación verificada	1.500
3-10-1953	332	322	J. Jornet	D. G. Obras Hidráulicas	Garantía obras	1.062
28-10-1953	357	345	Comunidad de Vecinos de Espot	Ingeniero Jefe de Obras Públicas	Garantía obras	676
11-11-1953	368	354	Comunidad Regen. Canal Piñana	D. G. Obras Hidráulicas	Garantía obras	8.560
2-12-1953	386	371	Juez municipal de Lérida	Juez municipal de Lérida	Juegos prohibidos	857
4- 6-1952	6	170	J. Calaf	Intendente General del Ejército	Emigración extranjero	600

Provisional para subastas

Fecha de constitución	Número de entrada	Número del registro	Nombre del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
10 4-1953	162	19	M. Puigdevall	No consta	Adjudicación construcción viviendas ...	4.021

ZARAGOZA

No habiéndose presentado el resguardo original del depósito necesario, señalado con los números 111 de entrada y 49.408 de registro, constituido el 16 de enero de 1970 por don Antonio Sanjuán Báguena, como propietario del metálico consignado de 96.296 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Concentración Parcelaria, en garantía de ejecución, por don Ramón Lillo Rodríguez, de las obras de caminos rurales estabilizados en Cabredo (Navarra), y rescindiendo el contrato previamente a su aplicación al Tesoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos; se hace público para que, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, quedará el resguardo original nulo y sin efecto legal alguno.

Zaragoza, 12 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.751-E.

Extraviado el resguardo original señalado con los números 401 de entrada y 60.999 de registro, del depósito constituido el 19 de febrero de 1971, en esta sucursal de la Caja de Depósitos, por don Luis Asensio Sáez, por importe de 40.000 pesetas, de las que se han devuelto el 17 de noviembre de 1971, 20.000 pesetas, consignadas aquéllas a disposición del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos; se hace público para que, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo y sin efecto legal alguno.

Zaragoza, 9 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.752-E.

No habiéndose presentado el resguardo original del depósito constituido por doña Leonor Lahoz Minguíjon, señalado con el número 65.787 de registro, por importe de 500 pesetas, consignadas el 3 de marzo de 1973 a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, como trámite previo para su incautación, se hace público para que los interesados, en los dos meses a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, se procederá a expedir las reglamentarias certificaciones, quedando el resguardo original nulo y sin valor legal alguno.

Zaragoza, 11 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.813-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento número 24 de 1975 seguido por este Juzgado Especial por presunto delito monetario contra otros y la Empresa «Maquinter, S. A.», cuyo domicilio social figura en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 121, después 133, planta 11, se han dictado las providencias que se transcriben a continuación:

«Providencia: Juez señor Barcala Trillo-Figueroa.—En Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Responsabilidad subsidiaria.—Vistas las actuaciones practicadas en el presente procedimiento, en el que aparece inculcado Manuel Amado Cuadrado Cuadrado, Jefe de la Sección de Comercio Exterior de la «S. A. Maquinter», con domicilio social en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número ciento veintiuno, planta once, se dirigen las acciones correspondientes contra la Entidad «Maquinter, S. A.», a los efectos de la posible responsabilidad subsidiaria de dicha persona jurídica, que establece el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

Notifíquese el presente acuerdo al representante legal de la Entidad en cuestión,

Así lo dijo, mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Firmado, Alfonso Barcala.—(Rubricado).—E. Pomata.—(Rubricado).»

«Providencia: Juez señor Barcala Trillo-Figueroa.—En Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Visto el estado alcanzado por la instrucción del procedimiento en el que, entre otros, se ha practicado el trámite de audiencia de los inculcados, determinado por el artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, y, al objeto de proporcionarles mayores posibilidades de defensa, póngase de manifiesto lo actuado a los mismos o, en su caso, a sus representantes procesales, por plazo de ocho días hábiles, con el fin de que dentro de dicho plazo puedan examinar el expediente y formular escrito de alegaciones con aportación de las pruebas que a su derecho convengan. Y por su resultado se proveerá lo procedente.

Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe. Firmado, Alfonso Barcala.—(Rubricado). E. Pomata.—(Rubricado).»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con sus correspondientes providencias originales a que me remito, y para que sirva de notificación de dichas providencias a la Empresa «Maquinter, Sociedad Anónima», se extiende el presente edicto a 22 de mayo de 1975.—El Secretario, E. Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—4.309 E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 17 de septiembre próximo, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que,

de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formarán parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 20/75.—Automóvil marca «Simca 1.301», sin placas, número de motor 4419029 y bastidor número 1100655, valorado en 25.500 pesetas.

Expediente número 22/75.—Automóvil marca «Ford», tipo furgoneta, sin placas, con número de bastidor GB-73ED-37114, valorado en 25.500 pesetas.

Expediente número 25/75.—Automóvil marca «Peugeot 404», inyección, matrícula 2494-BS-33, con número de motor y bastidor 8220808, valorado en 45.000 pesetas.

Vitoria, 29 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labora.—5.798-E

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó, con fecha 27 de mayo de 1975, la siguiente resolución en única instancia:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 1/75.—Vehículo «Simca 1.501», tipo TC-2 L501, con motor número 7197653, y bastidor número CL-1070772.

Expediente 2/75.—Vehículo «Citroën 11 ligero», motor número AS-14382, y bastidor número 247089 y EC-08248, ambos en chapa.

Expediente 3/75.—Vehículo «Mini-Morris», motor número 8AM-FAU-H688898 y bastidor número FE35118, ambos en chapa.

Jaén, 27 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.386-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael Joseph Culliman y a Dic Terence Maxwell, cuyos últimos domicilios conocidos en España se ignoran, inculcados en el expediente 130/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, mercancía valorada en nueve y 41 pesetas, respectivamente, que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, en el plazo de cinco días a contar

de la publicación del presente edicto, podrán presentar toda la prueba que interese a la defensa de su derecho.
Valencia, 2 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.568-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en su sesión del día 10 de los corrientes, al conocer de los expedientes que al final se relacionan, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, y en el que se desconoce la identidad de su dueño o usuario, ha acordado en todos ellos, lo siguiente:

Declarar el hecho que motiva el expediente como constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 en relación con el 6.º, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar igualmente el comiso del vehículo afecto al expediente para su venta en pública subasta y reconocer a los aprehensores el derecho al premio reglamentario sobre el producto que se obtenga de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoseles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de junio de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.750-E.

Relación que se cita

Expediente 7/75, de 27 de febrero, coche marca «Fiat» 125-S, sin más datos de identificación, se encuentra depositado en los «Talleres Renault», en Tordesillas.

Idem 8/75, de 15 de marzo, coche «Mercedes» 190-D, sin placas de matrícula, chasis número 110110-10-32424, en cercado denominado «La Campa», en esta capital, Camino del Cabildo, 21.

Idem 9/75, de 18 de marzo «Citroën» 2CV, matrícula 5042-RC-91, en «Talleres La Leonesa», carretera Burgos a Portugal en esta capital.

Idem 28/75, de 11 de abril, «Citroën-Tiburón» DS-21, matrícula 3928-EZ-13, en denominado «Garage del Ejército», en plaza del mismo nombre en esta capital.

Idem 29/75, de 12 de mayo «Simca» 1300, motor número 4272607, chasis TB-7770662, en el Parque Municipal de Valladolid, calle de la Encarnación.

Idem 30/75, de 14 de mayo, «Simca» 1.000, número de chasis 5479121, en «Talleres Mena», de Medina del Campo.

Idem 31/75, de 15 de mayo, un tractor camión marca «Volvo», matrícula JTR-823-L, en cercado «La Campa» mencionado.

Idem 32/75, de 19 de mayo, coche «Volkswagen», sin más datos de identificación, en «Talleres Castillo», en la localidad de Alaejos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos, domicilio	Fecha de los efectos económicos
<i>Alcañiz</i>			
1	A/2.936	Emilio Calatayud Novella.—Blasco, 11, 3.º	1-5-1975
2	A/2.933	Benita Cases Baquero.—Avda. José Antonio, 73	1-5-1975
3	A/2.935	Joaquina Gascón Lamarca.—Blasco, 11, 3.º	1-5-1975
4	A/2.934	Joaquina Inglés Barriendos.—Avda. José Antonio, 59	1-5-1975
5	A/2.932	Juliana Peña Manguán.—Ronda Belchite, número 16	1-5-1975
<i>Alloza</i>			
6	A/2.942	Joaquina Blasco Bespín.—Herrería, 7	1-5-1975
7	A/2.940	María Franco Candial.—Carroplano, 62	1-5-1975
<i>Andorra</i>			
8	A/2.943	Miguela Moreno García.—Clavel, 12	1-5-1975
<i>Bello</i>			
9	A/2.828	Inocencio M. Muñoz Lozama.—Coso	1-5-1975
<i>Caminreal</i>			
10	A/2.833	María Tremedal Malo Cabello.—Egido	1-5-1975
<i>Castellote</i>			
11	A/2.885	Josefina Ramo Ramia.—Barrio Cuevas de Cañart	1-5-1975
<i>Caute</i>			
12	A/2.868	Victoria Remón Remón.—Mesón, 17	1-5-1975
<i>Cucalón</i>			
13	A/2.825	Lorenza Esteban Gimeno.—S. Roque, 10	1-5-1975
<i>Cuevas de Almadén</i>			
14	A/2.947	Encarnación Villarroya.—Escorihuela Alta.	1-5-1975
<i>Escorihuela</i>			
15	A/2.865	Isabel Gil Tena.—Las Eras	1-5-1975
<i>Fuentespalda</i>			
16	A/2.903	Rosa Obdulia Frías Simón.—Cáceres, 7	1-5-1975
<i>Huesa del Común</i>			
17	A/2.938	Silvestre Alcaine Romance.—Santo Domingo, 2	1-5-1975
<i>Mas de las Matas</i>			
18	A/2.893	Concepción Perdiguier Membrado.—Rosario, 70	1-5-1975
<i>Monreal del Campo</i>			
19	A/2.768	Francisco Bel Simón.—Huesca, 4	1-5-1975
<i>Montalbán</i>			
20	A/2.842	Petra Alegre Aznar.—Umbría	1-5-1975
21	A/2.838	Petra Castellano Gimeno.—Alta, s/n	1-5-1975
22	A/2.852	Carmen Gimeno Ferrer.—San Pascual, 10.	1-5-1975
23	A/2.853	María Milián Latorre.—Emaús, 9	1-5-1975
<i>Oliete</i>			
24	A/2.929	María Morales Albero.—Placeta, 28	1-5-1975
25	A/2.930	Teresa Villuendas León.—Arrabal, 61	1-5-1975
<i>Parras de Castellote</i>			
26	A/2.859	Adoración Temprado Puerto.—Mayor, 3	1-5-1975
<i>Teruel</i>			
27	A/2.794	Visitación Calve Vicente.—San Julián, 8.	1-5-1975
28	A/2.939	Andrés Fuertes Ibáñez.—Barrio Aldehuela.	1-5-1975
29	A/2.827	Carmen Salesa Marqués.—Dolores Romero, 8, 2.º	1-5-1975

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos, domicilio	Fecha de los efectos económicos
Tornos			
30	A/2.822	Clara Vicente Quilez.—San Salvador	1-5-1975
Utrillas			
31	A/2.945	Adela Marco Lahoz.—Baja, 18	1-5-1975
32	A/2.829	Dolores Moreno Pérez.—Zona Oeste, bloque 2	1-5-1975
33	A/2.863	Francisco Nolasco Grillo.—Arrabal Alto, número 9	1-5-1975
34	A/2.893	Ramona Obón Bielsa.—Baja, 4	1-5-1975
Valdealgorta			
35	A/2.921	Genoveva Albesa Esteban.—San José, 42.	1-5-1975
36	A/2.922	Petra Andréu Claramonte.—Plaza del Convento, 6	1-5-1975
37	A/2.923	Leonor Aparicio Fuster.—Alta, 23	1-5-1975
38	A/2.924	Patrocinio Bayod Zurita.—Carnado, 21 ...	1-5-1975
39	A/2.919	Manuela Belsa Altabas.—San José, 4	1-5-1975
40	A/2.917	Cinta Esteban Torner.—Plaza del Convento, 4	1-5-1975
41	A/2.915	María Angela Martín Bosque.—San José, número 10	1-5-1975
42	A/2.916	Vicente Mora Blasco.—San José, 28	1-5-1975
43	A/2.913	Manuela Pellicer Herrera.—Sahúco, 16 ...	1-5-1975
44	A/2.912	Rafael Sancho Pallarés.—Alta, 10	1-5-1975
45	A/2.911	Magdalena Sanz Trullenque.—Portal Alcañiz, 12	1-5-1975
46	A/2.910	Carmen Siurana Cervera.—Pilar, 12	1-5-1975
Valdeltormo			
47	A/2.944	Emilia Ferrer Pascual.—Virgen Rosario, número 35	1-5-1975
Visiedo			
48	A/2.946	María García Villa.—Carmen	1-5-1975

Teruel, 14 de mayo de 1975.—El Secretario de la Junta.—V.º B.º: El Vicepresidente accidental.—4.110-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Pedro Lorente Serrano la enajenación de una casilla de peones camineros —hoy demolida—, sita en la CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, punto kilométrico 106,700, y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 27 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco.—4.461-E.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario Díaz Bedia, en representación de «Ferlo, S. L.», carretera de Villanueva, número 60, Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 21 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Charca de la Albuera.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de julio de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.272-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Tarifas de riego de la zona regable del Guadalquivir para el año 1975

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 133/1960, de 4 de febrero, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1975 en la zona regable del Guadalquivir.

Dicha zona afecta a los términos municipales de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (Cádiz).

La superficie total de la zona asciende a 10.823,15 hectáreas, de las que 10.571,94 hectáreas corresponden a las hectáreas puestas en riego y 251,21 a aquellas hectáreas que aún no pueden regarse, resultando unas tarifas de 1.727 y 432 pesetas, respectivamente.

«La «Azucarera de Sevilla» abonará la cantidad de 671.458 pesetas como anualidad del presente año 1975.

La «Azucarera de Jédula» abonará la cantidad de 335.729 pesetas como anualidad del presente año 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, sector II, y señor Ingeniero Encargado de la zona de Jerez de la Frontera, carretera Madrid-Cádiz, sin número, Montel Alto, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentran a disposición de quien solicite su examen las tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 15 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, J. Delgado.—4.155-E.

SEGURA

Obras del proyecto desglosada del de canal principal de la margen izquierda del río segura y canal de Crevillente. Obras principales de conducción y regulación en el sureste, de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Tramo «B. Desde la rambla Salada a Crevillente. Expediente de expropiación número 3. Término municipal de Fortuna (Murcia)

Incluidas las obras de referencia en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social vigente, y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 19/1963, de 28 de diciembre, en relación con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, que aprueba el III Plan de Desarrollo.

Esta Dirección Facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha dispuesto el levantamiento del acta previa a la ocupación de la única finca afectada, lo que se llevará a efecto el día 12 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en el Ayuntamiento de Fortuna (Murcia), sin perjuicio de trasladarse a los terrenos objeto de ocupación.

Los datos relativos a la finca afectada, son:

Finca única.—Propietario: Don Antonio Cutillas Riquelme, La Matanza, Fortuna (Murcia). Superficie: dos hectáreas, 65 áreas (2,65 hectáreas) de tierras de labor con arbolado, tierras de labor y ejidos, y una edificación destinada a vivienda, con dependencias anejas. Linderos. Norte, resto de la finca de que se segrega y Pedro López Pérez; Sur, resto de la finca de que se segrega y Antonio López-Briones Peñafiel; Este, Antonio López-Briones Peñafiel, y Oeste, carretera de Fortuna a Santomera.

En consecuencia, se advierte al propietario, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al citado acto, que deberán constituirse en el mencionado Ayuntamiento el día y hora señalados al efecto, y podrán hacer uso de los derechos espe-

cificados en el párrafo 3.º del artículo 52 de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un período de quince días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Murcia, 22 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—4.249-E.

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto de obras previas de la presa de Beznar, pieza número 1, término municipal de Lecrín (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e

incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 17 de mayo de 1975.—El Ingeniero Director.—4.178-E.

Obra: «Proyecto de obras previas de la presa de Beznar, pieza número 1, término municipal de Lecrín (Granada)»
Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario y domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. José Garvín Tapia.—Calle Real, Beznar	Pago de los Corrales	C. s.
2	D. Antonio López Muñoz.—Granada	Pago de los Corrales	C. s.
3	D. José Atienza Muñoz.—Plaza, Beznar	Pago de los Corrales	E. p. y c. s.
4	D. Juan Antonio Robles Morales.—Calle Real, Beznar	Pago de los Corrales	C. r., c. s. y e. p.
5	D. Manuel Morillas Madonado.—Calle Real, Beznar	Pago de los Corrales	C. r. y e. p.
6	D. José Joya González.—Calle S. Antón, 1.º Beznar	Cuevas de San Antón o Lomillas.	E. p.
7	D. Juan Joya González.—Santa Trinidad, Pinos del Valle ...	Cuevas de San Antón o Lomillas.	E. p.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública del establecimiento de una central térmica en Alcúdia (Mallorca) para aprovechamiento de los lignitos de la isla, con dos grupos generadores de energía eléctrica, de una potencia unitaria de 125 MW., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: GP-1/75.

* a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la central térmica: Lugar denominado «Es Murterá», sito en la zona comprendida entre las colinas del Puig de San Martí y la Albufera, en el término municipal de Alcúdia.

c) Finalidad de la instalación: Aprovechamiento de los lignitos de la isla de Mallorca, con la finalidad de conseguir un grado de autonomía mayor de las Baleares en lo que a su abastecimiento energético respecta.

c) Características principales: La central estará constituida por una nave de turbinas, común para los dos grupos generadores, transformadores de fachada adosados a dicha nave, zona de calderas y chimenea común, edificio de servicios generales, instalaciones de combustibles, incluyendo el parque de almacenamiento

de carbón y estación de bombeo de agua de refrigeración. Cada una de las dos unidades previstas, de 125 MW. de potencia unitaria, estará formada por un grupo «monoblock» caldera - turboalternador - transformador, utilizando carbón como combustible.

e) Procedencia de los materiales: Será con la participación nacional prevista en el régimen de fabricación mixta, y se estará a lo dispuesto por el Ministerio de Industria sobre coordinación entre dicho régimen de fabricación mixta y las necesidades eléctricas del país, siempre que las demandas de servicio lo permitan; en caso contrario, y previas las oportunas autorizaciones, se incrementará el tanto por ciento de maquinaria y servicios de procedencia extranjera.

f) El presupuesto global de la instalación ha sido estimado en 5.469.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto obrante en esta Delegación Provincial, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones; por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1975. El Delegado provincial, José de Fortuny. 3.055-6.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

Expediente de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., con origen en la central térmica de Sabón (Arteijo) y con término en la subestación transformadora de San Pedro de Visma (La Coruña), que fué declarada de utilidad pública en concreto, por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 17 de enero de 1975.

Expediente número 28.980

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública del mencionado expediente, en el que se inserta la relación de propietarios y bienes afectados por la instalación eléctrica de referencia, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 21 de abril de 1975, y en el diario de La Coruña «El Ideal Gallego» del día 12 de abril del año en curso, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dichos anuncios se indican, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Coruña, 26 de mayo de 1975.—El Delegado provincial.—3.153-2.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, 102.

1. Línea 55EL-1.075.—La instalación se efectuará en términos de Móstoles y Alcorcón, y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. «Parque Estoril». Tiene su origen en la torre número 17 de la línea Valde-ras-Móstoles-río Guadarrama y su final en la E. T. D. «Parque Estoril». Las ca-

racterísticas principales son: Línea eléctrica aérea a 44 KV. d/c. (ramal E. T. D. «Parque Estoril») sobre apoyos metálicos, con una longitud de 476 metros, conductor L. A. de 181 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Ventas-Alcorcón» 55SE132/1. Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 147.972 pesetas. Número p. 007-7.

2. Línea 55EL-1.076.—La instalación se efectuará en término de Pinto y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. «Albre». Tiene su origen en la torre número 21 de la línea 44 KV. s/c. «Pinto-Valdemoro» y su final en la E. T. D. «Albre». Las características principales son: Línea eléctrica aérea a 44 KV. d/c. (ramal E. T. D. «Albre») sobre apoyos metálicos, con una longitud de 1.252 metros, conductor L. A. de 181 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» 55SE220/1. Los materiales a emplear son de procedencia nacional. Presupuesto: 352.032 pesetas. Número p. 035-2.

3. Línea 55EL-1.077.—La instalación se efectuará en término de Móstoles y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. «La Fuensanta». Tiene su origen en la línea Leganés-Moraleja-Móstoles y su final en la E. T. D. «La Fuensanta». Las características principales son: Línea eléctrica aérea a 44 KV., doble circuito (ramal E. T. D. «La Fuensanta»), sobre apoyos metálicos, con una longitud de 743 metros, conductor L. A. de 181 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» 55SE220/1. Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 272.320 pesetas. Número p. 038-1.

4. Línea 55EL-1.078.—La instalación se efectuará en término de Carabanchel, Madrid, y tiene por objeto mejorar el trazado anterior a su paso por el cementerio de Carabanchel Alto. Tiene su origen en el apoyo número 21 de la línea existente Piqueñas-Orcasitas y su final en el apoyo número 1 de la línea en cable aislado en suspensión del cementerio. Las características principales son: Línea eléctrica aérea 15 KV., doble circuito (desvío Piqueñas-Orcasitas, enlace con cable F. S. O.), sobre apoyos metálicos, con una longitud de 568 metros, conductor L. A. de 110 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. «Piqueñas» 55SE45/15. Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 150.000 pesetas. Número p. 2527.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—7.320-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 2.269

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Larrabezúa.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., trifásica, simple circuito, que tendrá su origen derivada de la de E. T. D. «Marcosén-Larrabezúa» y su final en los C. T. denominados «Gastelu», «Gastelutxu», «Alayos», «Urtia», «Goicoleja», «Kalzas», «Komuxine», «Aspuru», «Astorecas», «Landaida», «Erkinko», «Barronetxe», «Goicoetxe», «Belarrinaga», «Maru-

ti», «Bolumburu» y «Loroño». Longitud de 7.708 metros

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 3.726.350 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 43, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—12.167-C.

Línea eléctrica L. 2.270

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Baracaldo y Güenes.

Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13 KV., que tendrá su origen derivada de la de E. T. D. «Zubileta-Zaramillo»-C. T. «Lingorta», y su final en los CC. TT. «La Cuadra», «Lazcano», «El Paso» y «El Silcal». Longitud de 2.603 metros.

Finalidad: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.866.960 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 43, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—12.168-C.

Líneas eléctrica L. 2.271

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bériz.

Características: Línea eléctrica aérea, a 13 KV., circunvalación de Bériz, tramo Zubiarri-Proquimical y derivaciones. Longitud de 1.163 metros.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 655.100 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 43, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—12.169-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Laboratorios e Industrias Iven, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Laboratorios e Industrias Iven, S. A.».

Domicilio: Calle Alcántara, número 71, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Angel Mateos Ruiz; Vicepresidente, don José Manuel Delclaux Barrenechea; Consejero-Delegado, don Manuel Huarte Francés; Secretario, don Juan Antonio de Artiach Guerrero; Vocales, don Casimiro Francés Huarte, don Casimiro Reparáz Iturria, don Ramón de Icaza Zabáburu, don Guillermo Pasch, don Javier Agudo Huici, don Rafael Aizpún Tuero, don Eugenio Posada Puntero y don Fernando Fuentes Dutos.

Capital social: 193.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Revista Pecuaria Iven».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20,5 por 26,8 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir cerca de los señores Veterinarios las nuevas técnicas agropecuarias y los avances que se vienen produciendo en la mejora y conocimiento de los animales y sus producciones. Comprenderá los temas relacionados con la ciencia veterinaria.

Director: Don Andrés Iraizoz Labarta (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Revista Pecuaria Iven, Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,7 por 38,4 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir cerca de los propietarios, Gerentes y Técnicos de las Empresas agropecuarias, así como también a los Veterinarios, Farmacéuticos y otros profesionales afectos a la ganadería y los animales en general, noticias, disposiciones o temas diversos relacionados con estas importantes actividades profesionales. Comprenderá los temas: Veterinarios, ganaderos y agrarios en general.

Director: Don Andrés Iraizoz Labarta (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general.—12.098-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18

de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Padre Félix de la Virgen», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Secretariado Trinitario de Salamanca, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 609, Sección Personas Jurídicas, tomo 8.

Domicilio: Calle Héroes de Brunete, número 34, Salamanca.

Título de la publicación: «El Padre Félix de la Virgen».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Bimestral.

Formato 16 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las virtudes y la ejemplaridad de la riqueza de la fe del siervo de Dios Padre Félix de la Virgen, religioso trinitario, para el cristiano de nuestro tiempo. Comprenderá los temas relacionados con dicho siervo de Dios, como modelo para los religiosos y sacerdotes de nuestros días, crónicas edificantes de la Orden Trinitaria, así como discursos del Papa.

Director: Don Andrés Sagarna Olabarrri (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general de Régimen jurídico de la Prensa.—12.187-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Real Federación Española de Tenis», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Real Federación Española de Tenis».

Domicilio: Avenida Generalísimo Franco, número 618, 3.º D, Barcelona (15).

Junta Directiva: Presidente, don Manuel Rico Giménez, Secretario general, don Carlos Ariño Barona.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Real Federación Española de Tenis».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación e información entre todos los clubs, Entidades o Sociedades dependientes de la «Real Federación Española de Tenis», así como in-

formación de los jugadores con licencia federativa. Comprenderá los temas de: Editorial, acuerdos de las asambleas ordinarias y generales, cursillos de Monitores, actividades deportivas de los distintos equipos junior, cadetes e infantiles, clasificación de jugadores nacionales en sus distintas categorías y organización interior.

Director: Don Manuel Rico Giménez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.283-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Economía y Finanzas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320, Sección Personas Jurídicas, tomo 5.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, número 81-83, Madrid (2).

Título de la publicación: «Economía y Finanzas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trisemanal.

Formato: 29 por 39 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general con enfoque fundamentalmente económico. Comprenderá los temas de: Bolsa, comentarios y noticias económicas, editoriales, crónicas y entrevistas económicas y crónicas de actualidad.

Director: Don Ricardo Lizcano Cenjor, R. O. P. número 3.167.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Artes Gráficas F.M., Sociedad Anónima», que ha sido absorbida por «Publicaciones Controladas, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de fecha 22 de abril de 1975, ampliándose el capital social a la cifra de 28.000.000 de pesetas, quedando constituido en Consejo de Administración por los siguientes miembros: Presidente y Consejero-Delegado: Don Julio García Peri. Vicepresidente y Secretario: Don Adolfo Álvarez-Casado.

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.184-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «La Hora Leonesa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la

Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Prensa y Radio del Movimiento.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 74, Sección Personas Jurídicas, Tomo 1.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 142, Madrid.

Título de la publicación: «La Hora Leonesa».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 40 X 56 centímetros.

Número de páginas: De 10 a 16.

Precio: Ocho pesetas y 10 pesetas (domingos).

Ejemplares de tirada: 18.962.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general.

Director: Don Enrique Cimas Rotondo, R. O. P. número 1.397.

Este diario venía editándose bajo el título de «Proa».

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.651-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Expediente que tramita este Ayuntamiento con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación 1974

Para llevar a cabo el desvío de la travesía, por el barrio de Iriepal, de la carretera local de Guadalajara a Centenera, obras que figuran en el proyecto de pavimentación de 1974, aprobado reglamentariamente por esta Corporación en sesión de 26 de julio de dicho año, y comprendido en el Plan de Obras y Servicios de 1974 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, al que dió su aprobación la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, es precisa la ocupación definitiva y, por consiguiente, la expropiación de la superficie que a continuación se relaciona, con expresión de su propietario, del parcelario del Catastro de Rústica.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que le concede el artículo segundo de la misma, este Ayuntamiento la somete a información pública durante el plazo de quince días, contado desde el siguiente del en que se inserte el último de los anuncios de este contenido, de los que han de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el semanario «Nueva Alcarria», durante cuyo período cualquier persona podrá aportar, mediante escrito presentado en esta Corporación, los datos oportunos para rectificar posibles errores de dicha relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Guadalajara, 8 de julio de 1975.—El Alcalde.—7.003-A.

Relación que se cita

Polígono, 23; parcelas, 21 y 24; propietario, don Luis Egido Martín; superficie a expropiar, 4.900 metros cuadrados.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Bodegas Franco Españolas»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 480.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 120.001 al 600.000, de iguales características y obligaciones que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bodegas Franco Españolas, S. A.», mediante escritura pública del 18 de febrero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de julio de 1971.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.419-C.

(«Bodegas Franco Españolas»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» 108.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.001 al 120.000 que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Bodegas Franco Españolas, S. A.», en representación de su aumento de capital social estatutario de 54.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.420-C.

(«Palomino & Vergara, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 100.000 acciones ordinarias, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, representadas en dos series: Serie A, números 1 al 1.000, y serie B, números 1.001 al 100.000, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Palomino & Vergara, Sociedad Anónima», en representación de su capital social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de abril de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.424-C.

(«Viñedos Españoles, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 365.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 365.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Viñedos Españoles, S. A.», en representación de su capital social estatutario de 365.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de julio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.423-C.

(Interbolsa)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 200.000 acciones, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, todas ellas de iguales derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social, por «Interbolsa, S. A.», mediante escritura pública del 16 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de julio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.425-C.

(Sociedad Anónima Cros)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 543.926 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.439.260 al 5.983.185, de iguales características que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública del 31 de julio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de julio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.526-C.

(Viñedos Españoles, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 182.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 730.001 al 912.500, de iguales derechos y obligaciones que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Viñedos Españoles, S. A.», mediante escritura pública de 14 de febrero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de agosto de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.421-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Tubacex, Cia. Espa-

ñola de Tubos por Extrusión, S. A.», por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1974: 1.924 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.993.653 al 1.995.576, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.090-4.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de junio último, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por escritura pública, fecha 7 de enero de 1975: 39.089 acciones, serie D, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 17.922.700 al 17.961.788, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los derechos económicos a partir de 9 de octubre de 1974, gozando de los mismos derechos políticos que las demás de la misma serie.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.461-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas números 1 al 200.000, emitidas por «Europa de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 6 de agosto de 1975.—El Vicesindico, J. A. Sanz Castañeda.—3.106-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 34.248.901 acciones al portador, de 500 pesetas, números 171.244.508 al 205.493.408, emitidas por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»

Barcelona, 6 de agosto de 1975.—El Vicesindico, J. A. Sanz Castañeda.—3.110-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Empresas Banloque, S. A.».

Barcelona, 6 de agosto de 1975.—El Vicesindico, J. A. Sanz Castañeda.—3.109-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «S. A. de Inversiones Mobiliarias Pedralbes».

Barcelona, 6 de agosto de 1975.—El Vicesindico, J. A. Sanz Castañeda.—3.108-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 550.000 acciones, serie A, de 500 pesetas, números 1 al 550.000, y 50.000 acciones, se-

rie B, de 100 pesetas, números 1 al 50.000, todas ellas nominativas, emitidas por la «Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.» (COMBAZASA).

Barcelona, 6 de agosto de 1975.—El Vice-sindico, J. A. Sanz Castañeda.—3.107-5.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos número 3.582, de pesetas nominales 75.000, de deuda amortizable 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1949 y número 3.637, de pesetas nominales de 10.000 de deuda amortizable 3 por 100,

emisión 1 de octubre de 1949, expedidos por el Banco de España en Sevilla a favor de don Tomás Dasí Giménez, y a disposición de la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, para responder de la gestión del cargo de Corredor colegiado de Comercio del mismo: en esta plaza, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 30 de julio de 1975.—El Secretario, Tomás Lacalle Andueza.—3.335-D.

BANCO DE PROGRESO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de 1 de julio de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas:	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,00	8,50
Crédito en letra	8,00	8,50
Crédito en letra con cuenta compensación	8,00	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	8,00	8,50
Crédito con garantía de valores industriales	8,00	8,50
Crédito con garantía obligaciones del Tesoro	8,00	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos	8,00	8,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado	8,00	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial	8,50	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):		
Entre dos y tres años	12,00	13,00
A más de tres años	13,00	13,50
Tipos de interés		
Porcentaje		
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,50	
Imposiciones a plazo:		
Igual o superior a dos años	7,75	
A tres años	8,25	
Certificados de depósito:		
A cuatro años	8,50	
A cinco años	9,00	

Campos del Puerto, 9 de julio de 1975.—El Consejero-Secretario, J. E. García de la Mata.—11.962-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción nominativa números Y-39.801 y 279.183, de fecha 15 de junio de 1972 y 25 de mayo de 1970, respectivamente, comprensivo el primero, de 1.000 pesetas nominales, en dos acciones de este Banco, números 12.872.114/5, y el segundo, de 1.000 pesetas nominales, en dos acciones números 428.129/30, expedidos a favor de don Ernesto Torras Casals, se anuncia la público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes,

de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Vice-secretario general.—12.411-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Oficina principal, paseo de Gracia, 45

Extraviado el certificado de depósito serie BV, número 10.150, importe nominal 200.000 pesetas, expedido el 28 de octubre

1974, vencimiento el 26 de octubre de 1977, a nombre de doña Justa López Rodríguez; se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Barcelona, 30 de julio de 1975.—El Director, José María Balcells.—12.415-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

A instancia de don Jesús Luis Erneta Espelosin, y en su condición de heredero, se anuncia el extravío de la lámina de imposición a plazo fijo número 36.950, de 100.000 pesetas, expedida a nombre de doña María Espelosin Olague por este Banco Industrial de Bilbao.

Si en el plazo de un mes no se hubiese recibido reclamación alguna al respecto por parte de la persona interesada, este Banco procederá a la cancelación de la misma, expidiendo una nueva lámina de imposición y quedando exento el Banco de cualquier responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 8 de agosto de 1975.—12.456-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

(BANKINTER)

Bonos de caja, emisión de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión de 1970, que a partir del próximo día 28 de agosto de 1975 se procederá al pago de cupón número 11.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid (paseo de la Castellana, número 29) y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, la clase de valor será el número 31367907.

Madrid, 7 de agosto de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—12.403-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión de 25 de febrero de 1974

Pago de cupón

A partir del día 25 de agosto corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Intereses hasta el día 7 de abril, inclusive	10,75
Intereses desde el día 8 de abril al 25 de agosto, inclusive	34,25
Impuesto Rentas Capital, 15 por 100	5,1375
	29,1125

Líquido a percibir por cupón. 39,8625

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento, en Madrid (carrera de San Jerónimo, número 23); Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 463 bis); La Coruña (Real, número 65); San Sebastián (avenida de España, número 8); Sevilla (plaza de la Falange Española, número 15); Valencia (plaza del Caudillo, número 26); y Zaragoza (Alfonso I, número 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director Gerente, Juan Sánchez-Cortés y Alguacil-Carrasco.—12.661-C.

RESIDENCIA RETIRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, en Junta general

universal de 30 de julio de 1975 de la Sociedad «Residencia Retiro, S. A.», se han tomado los siguientes acuerdos:

a) Dejar sin efecto la obligación por parte de los accionistas de satisfacer el dividendo pasivo al 50 por 100 del valor nominal de sus acciones, que quedó pendiente en la escritura de constitución de la Sociedad.

b) Reducir el capital social, además de lo que resulte del anterior acuerdo, en la cifra de 29.100.000 pesetas, dejándolo en 900.000 pesetas, representado por las 6.000 acciones al portador cuyo valor nominal será de 150 pesetas cada una.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.585-C. y 3.ª 21-8-1975.

INTAM, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar el día 11 del próximo mes de septiembre, a las diecisiete horas, en los locales de calle París, número 175, 2.º, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 12, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión de los Administradores y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Barcelona, 30 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.428-D.

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Poma de Valdivia, el día 25 de septiembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1974-1975.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de Campoo, 4 de agosto de 1975. El Presidente del Consejo.—3.380-D.

TABACALERA, S. A.

«Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, debidamente autorizada por acuerdos de la Delegación del Gobierno de 8 de mayo de 1973 y 10 de julio de 1975, convoca concurso público para la suscripción de contrato de arrendamiento de un local en Getafe (Madrid), para instalar los servicios y almacén de la Administración subalterna de la Empresa en dicha localidad.

El pleigo de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso y el correspondiente modelo de instancia se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Administración Provincial de esta Compañía en Madrid (calle de General Lacy, número 23), en horas de oficina.

Madrid, 1 de agosto de 1975.—El Secretario general.—3.366-D.

ABAD, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con los requisitos legales el día treinta de junio próximo pasado, acordó la ampliación de su capital social desde la cifra de 3.000.000 de pesetas hasta la cifra de 6.000.000 de pesetas, o sea, un aumento de 3.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 600 acciones, ordinarias y al portador, de valor nominal 5.000 pesetas cada una de ellas, al tipo de a la par, con derecho de preferente suscripción reservado a los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada una de las antiguas, cuyas acciones participarán en los resultados de los ejercicios sociales a partir de la fecha de primero de julio corriente, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los actuales accionistas para ejercitar su derecho mediante ingreso en la Caja social, o en la cuenta corriente de la Sociedad en el Banco Comercial Transatlántico, sucursal de Tarrasa, del importe de las acciones suscritas; si transcurrido dicho plazo existieran acciones pendientes de suscripción serán adjudicadas a los accionistas que hubieran manifestado su deseo de suscribirlas, en proporción a las que po-

sean, si las solicitudes superaran el número de acciones pendientes de suscripción, y caso de que, por el contrario, las solicitudes no cubrieren las pendientes de suscripción serán colocadas a terceros por el señor Presidente del Consejo de Administración a quien se facultó para ello.

Tarrasa, 28 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abad Ros.—12.428-C.

MEDITERRANEA DE VALORES DOS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio Social, Paseo de Gracia, 61, 5.º

Se hace público que por haber sufrido destrucción por caso fortuito, los títulos representativos de 200 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de esta Sociedad, números 78.758 al 78.957, propiedad de don José Planas Pi y doña Teresa Maresma Sarroca, esta Sociedad emisora procederá a expedir duplicados de dichos títulos-acciones, si en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio, no se produce reclamación por parte de tercero, quedando exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de agosto de 1975.—«Mediterránea de Valores Dos, S. A.», el Presidente.—12.431-C.

BANCA MARCH, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que esta Banca aplicará a las operaciones que formalice a partir de 1 de julio de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,00
Créditos con garantía personal en póliza	8,00	8,50
Crédito en letra	8,00	8,50
Crédito en letra con cuenta compensación	8,00	8,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,50	8,00
Créditos con garantía de mercaderías	8,00	8,50
Crédito con garantía de valores industriales	8,00	8,50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	8,00	8,50
Crédito con garantía de fondos públicos	8,00	8,50
Crédito con garantía de otros valores del Estado	8,00	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento comercial	8,50	9,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones):		
Entre dos y tres años	12,00	13,00
A más de tres años	13,00	13,50
Tipos de interés		
Porcentaje		
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,50	
Imposiciones a plazo:		
Igual o superior a dos años	7,75	
A tres años	8,25	
Certificados de depósito:		
A cuatro años	8,50	
A cinco años	9,00	

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1975.—11.504-C.

MUTUALIDAD DE SEGUROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja	196.469,70		1. Reservas patrimoniales	128.000.000,00	
2. Bancos	622.706.208,84		1.1. Fondo especial de previsión de desviaciones	70.000.000,00	
3. Valores mobiliarios	388.022.780,00		1.2. Otras reservas	58.000.000,00	
4. Mutualistas	340.145.136,00		2. Reservas técnicas legales	1.381.957.787,00	
5. Recibos pendientes de cobro	115.962.498,00		2.1. Matemáticas	333.083.643,00	
6. Coaseguradores	20.152.301,00		2.2. Riesgos en curso	171.046.077,00	
6.1. N/Aceptaciones	20.152.301,00		2.3. Sinistros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	849.520.955,00	
7. Reaseguro cedido	1.015.647.650,00		2.4. Para beneficio de los asegurados	28.307.112,00	
7.1. Reservas matemáticas	17.705.368,00		3. Provisiones	29.630.187,00	
7.2. Reservas riesgos en curso	167.450.310,00		3.1. Para primas pendientes	1.070.167,00	
7.3. Reservas siniestros, capitales y rentas, pendientes de liquidación y/o pago	830.491.972,00		3.2. Para impuestos	18.560.020,00	
8. Deudores diversos	3.215.071,00		3.3. Para incremento actividad protección y prevención	10.000.000,00	
8.1. Consorcio Compensación de Seguros	266.622,00		4. Reaseguro cedido	454.446.711,80	
8.2. Otros deudores	2.948.449,00		4.1. Depósitos en n/poder	71.494.027,00	
9. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	7.345.348,56		4.2. Saldos pasivos	382.952.684,80	
10. Efectos mercantiles a cobrar	180.000,00		5. Coaseguradores	351.387.899,00	
11. Mobiliario, instalación y vehículos	7.013.666,51		6. Acreedores diversos	55.965.275,92	
11.1. Generales	5.499.724,21		6.1. Consorcio cta. de recargos	2.343.417,00	
11.2. Laboratorio móvil	1.513.942,30		6.2. Impuestos vencidos pendientes de pago	17.714.078,70	
11. Valores nominales (depósito de valores)	278.495.916,66		6.3. Pagos diferidos	7.707.534,52	
Totales	2.799.083.046,27		6.4. Obra Social Colectiva Reglamentaria	2.583.149,00	
			6.5. Otros acreedores	25.617.096,70	
			7. Pérdidas y Ganancias	119.199.268,89	
			7.1. Ejercicio anterior	3.326.662,49	
			7.2. Ejercicio actual	115.872.606,40	
			8. Valores nominales (depositante por valores)	278.495.916,66	
			Totales	2.799.083.046,27	

Cuenta general de resultados

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
NEGOCIO DIRECTO			NEGOCIO DIRECTO		
1. Sumas pagadas en el ejercicio	1.549.382.261,00		1. Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.289.194.868,00	
1.1. Por siniestros	1.489.813.482,00		1.1. Matemáticas	213.620.114,00	
1.2. Por capitales y rentas	40.028.166,00		1.2. Para riesgos en curso	152.971.770,00	
1.3. Por beneficio de los asegurados	19.540.613,00		1.3. Para siniestros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	1.910.900.907,00	
2. Gastos generales	60.104.699,22		1.4. Para beneficio de los asegurados	11.702.077,00	
2.1. Personal	40.927.064,75		2. Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior	2.100.549,00	
2.2. Material	1.563.597,77		3. Primas del ejercicio	1.489.454.391,00	
2.3. Gastos de protección y prevención	5.846.229,25		4. Accesorios y otros recargos	24.226.501,00	
2.4. Obra Social Colectiva Reglamentaria	883.157,00		5. Productos de los fondos e inversiones	67.131.573,86	
2.5. Otros gastos	10.884.640,45		6. Gastos reintegrados por los coaseguradores	12.901.218,00	
3. Contribuciones e impuestos	18.001.981,00		7. Otros abonos no especificados	1.729.677,00	
4. Reservas técnicas del presente ejercicio	1.381.957.787,00		7.1. Comisión Consorcio	1.652.138,00	
4.1. Matemáticas	333.083.643,00		7.2. Premio de cobranza	30.708,00	
4.2. Riesgos en curso	171.046.077,00		7.3. Gastos pendientes de pago ejercicio anterior	-46.831,00	
4.3. Sinistros, capitales y rentas pendientes de liquidación y/o pago	849.520.955,00		NEGOCIO CEDIDO		
4.4. Para beneficio de los asegurados	28.307.112,00		8. Sumas reintegradas por siniestros	1.442.794.838,00	
5. Provisiones	19.630.187,00		9. Gastos reintegrados por los reaseguradores	128.516.605,00	
5.1. Para primas pendientes	1.070.167,00		10. Reservas técnicas del presente ejercicio	1.015.647.650,00	
5.2. Para pago de impuestos	18.560.020,00		10.1. Matemáticas	17.705.368,00	
6. Amortizaciones	1.269.702,00		10.2. Para riesgos en curso	167.450.310,00	
6.1. Generales	928.940,00		10.3. Para siniestros, capitales y rentas pendiente de liquidación y/o pago	830.491.972,00	
6.2. Laboratorio móvil	340.762,00				
7. Diferencias por realizaciones y cambios	5.175.845,24				
NEGOCIO CEDIDO					
8. Primas cedidas	1.283.793.594,00				
9. Reservas técnicas del ejercicio anterior	2.058.462.612,00				
9.1. Matemáticas	15.122.145,00				
9.2. Para riesgos en curso	147.550.066,00				
9.3. Para siniestros pendientes de liquidación y/o pago	1.895.780.401,00				
10. Intereses de depósitos por reservas	2.046.806,00				
11. Saldo acreedor	115.872.606,40				
Totales	6.473.697.870,86		Totales	6.473.697.870,86	

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Jefe de la División Económico-Financiera, Fernando Núñez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Azpillicueta.—10.965.-C.

EL MARELLS, S. A.**Cambio de domicilio**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 1 de julio de 1975, esta Sociedad ha trasladado su domicilio a Gandía (Valencia), calle de Formentera, número 110, edificio «Almirante», de la playa de Gandía.

Madrid, 30 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.413-C.

ALAMBRES ESPECIALES ABAHE, S. A.

Por el presente se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con los requisitos legales el día 30 de junio próximo pasado, acordó la ampliación de su capital social desde la cifra de 3.000.000 de pesetas hasta la cifra de 10.500.000 pesetas, o sea, un aumento de 7.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.500 acciones, ordinarias y al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, al tipo de a la par, con derecho de preferente suscripción reservado a los actuales accionistas, a razón de cinco acciones nuevas por cada dos de las antiguas, cuyas acciones participarán en los resultados de los ejercicios sociales a partir de la fecha de 1 de julio corriente, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los actuales accionistas, para ejercitar su derecho, mediante ingreso en la Caja social o en la cuenta corriente de la Sociedad en el «Banco Comercial Transatlántico», sucursal de Tarrasa, del importe de las acciones suscritas; si transcurrido dicho plazo existieran acciones pendientes de suscripción serán adjudicadas a los accionistas que hubieren manifestado su deseo a suscribir las, en proporción a las que posean, si las solicitudes superaran el número de acciones pendientes de suscripción, y caso de que, por el contrario, las solicitudes no cubrieren las pendientes de suscripción serán colocadas a terceros por el señor Presidente del Consejo de Administración, a quien se facultó para ello.

Tarrasa, 28 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abad Ros.—12.429-C.

AGUAR-BAYO, S. A.**(Agubasa)**

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad, tomado por la Junta universal de accionistas del día 30 de enero de 1975, así como el nombramiento de liquidador, que recayó en la persona don Miguel Aguar Monterde, y que tras la renuncia de éste en posterior acuerdo de la Junta Universal, fué nombrado don Juan Ignacio Gomariz Verdú.

Barcelona, 14 de julio de 1975.—El Liquidador.—3.173-D.

TRICOTS MAZO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo que, entre otros, ha adoptado la Junta universal de accionistas en reunión celebrada el día 24 de junio de 1975: Declarar disuelta la Sociedad, la cual entra, desde la indicada fecha, en periodo de liquidación.

Logroño, 29 de julio de 1973.—José Luis Mazo Lerdo de Tejada, Director-Gerente hasta el 24 de junio de 1975 y actualmente miembro de la Comisión Liquidadora.—3.341-D.

CONDAL PROMOTORA DE INVERSIONES, S. A.**COPROINSA****Junta general ordinaria (ejercicio 1974)**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de «Coproinsa» a la Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1974, que se celebrará el próximo día 15 de septiembre, en primera convocatoria, y el día 16 en segunda, Junta que se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria.
- 2.º Examen del extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e inventario-balance.
- 3.º Gestión de los Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta tendrá lugar en el domicilio actual de la Sociedad, sito en esta ciudad, calle Aribau, número 213, principal 1.º, a las diecisiete horas.

Barcelona, 12 de agosto de 1975.—El Administrador-Gerente.—3.145-4.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraor-

dinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 15 de septiembre, a las dieciocho horas treinta minutos, en avenida de José Antonio, número 18, planta 2.ª, de esta capital, y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Para poder concurrir a la Junta, es necesario la posesión, como mínimo, de 50 acciones. Aquellos que, individualmente, no alcancen dicha cifra, podrán agruparse para delegar en cualquiera de ellos su representación o en otro accionista con derecho a asistencia.

Orden del día

- 1.º Acuerdo sobre absorción de dos Sociedades inmobiliarias.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.871-C.

UNION ELECTRICA, S. A.**Amortización de obligaciones de Sociedades absorbidas**

Se participa a los poseedores de obligaciones emitidas por las Sociedades que a continuación se mencionan (disueltas y absorbidas por «Unión Eléctrica, S. A.», en 14 de noviembre de 1968), que en los sorteos celebrados el día 14 de los corrientes ante el Notario de Madrid, don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos siguientes:

«Eléctrica Segoviana, S. A.», emisión de 14 de agosto de 1963: Números 1.953 al 3.221 y 15.222 al 17.952; 4.000 títulos.

«Compañía Eléctrica Industrial, S. A.», emisión de 14 de agosto de 1963: Números 1 al 883, 9.884 al 11.243 y 14.244 al 15.000; 3.000 títulos.

«Eléctrica Castellana, S. A.», emisión de 14 de agosto de 1963: Números 1 al 909 y 8.910 al 10.000; 2.000 títulos.

«Electra Abulense, S. A.», emisión de 14 de agosto de 1963: Números 1 al 2.196, 5.197 al 5.999 y 15.000; 3.000 títulos.

«Eléctrica Centro España, S. A.», emisión de 14 de agosto de 1963: Números 7.091 al 9.606, 19.607 al 25.729 y 35.730 al 37.090; 10.000 títulos.

«Electra Feba, S. A.», emisión de 14 de agosto de 1963: Números 7.567 al 11.958 y 21.959 al 22.566; 5.000 títulos.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—3.146-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).